



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ACTA N° 2165

Sesión Ordinaria del día Jueves 10 de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03/10/2024.

2.- PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO la exposición de Obras de Arte, Patrimonio de la Universidad Provincial de Córdoba, a desarrollarse entre el día 15 de octubre de 2024 y el 20 de noviembre de 2024 en la Escuela Superior de Bellas Artes “Fernando Fader”. **Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 03/10/2024, bajo el N° 3683/2024.**

3.- PROYECTO DE RESOLUCION: DECLÁRAR “Visitante Destacado” de la ciudad de Bell Ville al Señor Juan Carlos Baglietto, en reconocimiento a su destacada trayectoria en la música nacional, su contribución a la cultura argentina, y su compromiso con los valores sociales que promueve a través de su obra. **Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque Unión Cívica Radical, el día 10-10-2024, bajo el N° 3684/2024. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.**

4.- PROYECTO DE RESOLUCION: DECLÁRASE “Visitante Destacado” de la ciudad de Bell Ville al Señor Héctor Facundo Vitale “Lito Vitale”, en reconocimiento a su destacada trayectoria en la música nacional, su contribución a la cultura argentina, y su compromiso con los valores sociales que promueve a través de su obra. **Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque Unión Cívica Radical, el día 10-10-2024, bajo el N° 3685/2024. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Diez días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las Veinte



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la Ausencia Justificada de la Concejala Valentina Sontag y la presencia de los demás Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Artículo 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Diez de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura a los Asuntos y Notas ingresadas y el Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar que se registraron los siguientes Asuntos ingresados: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO** la exposición de Obras de Arte, Patrimonio de la Universidad Provincial de Córdoba, a desarrollarse entre el día 15 de octubre de 2024 y el 20 de noviembre de 2024 en la Escuela Superior de Bellas Artes “Fernando Fader”. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 03/10/2024, bajo el N° 3683/2024. **PROYECTO DE RESOLUCION: DECLÁRAR “Visitante Destacado”** de la ciudad de Bell Ville al Señor Juan Carlos Baglietto, en reconocimiento a su destacada trayectoria en la música nacional, su contribución a la cultura argentina, y su compromiso con los valores sociales que promueve a través de su obra. Presentado por el Concejala Juan Pablo Oviedo del Bloque Unión Cívica Radical, el día 10-10-2024, bajo el N° 3684/2024. **PROYECTO DE RESOLUCION: DECLÁRASE “Visitante Destacado”** de la ciudad de Bell Ville al Señor Héctor Facundo Vitale “Lito Vitale”, en reconocimiento a su destacada trayectoria en la música nacional, su contribución a la cultura argentina, y su compromiso con los valores sociales que promueve a través de su obra. Presentado por el Concejala Juan Pablo Oviedo del Bloque Unión Cívica Radical, el día 10-10-2024, bajo el N° 3685/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier informa que se registró la siguiente Nota: **NOTA N° 3162/2024**, ingresada el día 08/10/2024, **REMITIDA** por el Secretario de Economía Cr. Ricardo Bonini, **BALANCE** ejecutado al 30/06/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de **ASUNTOS** y **NOTAS** ingresados y procede a la Lectura del Orden del Día. Posteriormente



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

pide la palabra el Concejal Oviedo, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Señora Presidente, en función de lo previsto en el Art. 77° del Reglamento Interno y atento a lo similar de la visita de Juan Carlos Baglietto y Lito Vitale solicito se incorpore para el Tratamiento Sobre Tablas, como Punto Tercero y Cuarto del Orden del día para que sean abordados los dos Proyectos. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Oviedo de tratar SOBRE TABLAS esos dos Asuntos. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Quedan incorporados en el Orden del Día como Punto Tercero y Cuarto. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03/10/2024. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales estamos en conocimiento del Acta de fecha 03/10/2024, mociono su aprobación sin lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda aprobado el PUNTO PRIMERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO la exposición de Obras de Arte, Patrimonio de la Universidad Provincial de Córdoba, a desarrollarse entre el día 15 de octubre de 2024 y el 20 de noviembre de 2024 en la Escuela Superior de Bellas Artes “Fernando Fader”. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 03/10/2024, bajo el N° 3683/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Hoy estamos tratando en este Recinto un Proyecto de Resolución que busca Declarar de Interés Legislativo a una iniciativa Cultural que viene a enriquecer culturalmente a nuestra ciudad, me refiero a la exposición de Arte Imágenes en Expansión, dicha muestra forma parte del Patrimonio Artístico que la Universidad Provincial de Córdoba viene gestando desde su creación a



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

través de distintas adquisiciones y donaciones de obras de artistas que forman parte de su historia. Esta exposición fue gestionada por directivos de la Escuela Superior de Bellas Artes Fernando Fader y articulada por la Universidad Provincial de Córdoba, desde el próximo 15 de octubre a las 18:00 hs., en la que se inaugurará la muestra y hasta el 20 de noviembre inclusive, vecinos de Bell Ville y zona podrán, de manera libre y gratuita, disfrutar de una propuesta cultural de gran nivel. La colección a presentarse en esta oportunidad, según nos explicaban con mucho entusiasmo Directivos del Establecimiento, es una reunión de imágenes que convocan desde la memoria, la historia institucional, el lenguaje del arte y la interdisciplina a través de la pintura, el dibujo expandido hacia la fotografía y la instalación. Es un orgullo poder contar en nuestra ciudad con Instituciones capaces de albergar este tipo de muestras y Directivos como el que conforman la Escuela Superior de Bellas Artes Fernando Fader, capaces de gestionar estas propuestas que, sin lugar a dudas, engrandecen el Patrimonio Cultural Bellvillense. Aprovecho la oportunidad para mencionar y felicitar a sus principales gestoras, las Profesoras Paula Mariani y Betiana Natalicio. Nada más que agregar. Muchas gracias Señora Presidente. Pide la palabra el Concejel Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Simplemente para manifestar el acompañamiento de nuestro Bloque al Proyecto de Resolución, el Concejel Imán ha dado bastos argumentos, me ha dejado sin posibilidad de decir absolutamente nada, más que felicitar a los Directivos y Docentes de la Fader por la gestión y por la Institución a la altura que Bell Ville necesita para poder albergar este tipo de muestras como lo fue en el pasado la muestra que trajeron a partir del Museo de Bellas Artes Nacional que fue el Palacio de Blas. Esta es otra muestra importantísima que no todas las Instituciones están en condiciones de recibirlas y eso lo quiero destacar. Así que, simplemente eso, agradecer y felicitar a las autoridades, a los proponentes del Proyecto y, por supuesto, como dije, vamos a acompañar. Muchas gracias. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el presente



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Proyecto de Resolución. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRAR “Visitante Destacado” de la ciudad de Bell Ville al Señor Juan Carlos Baglietto, en reconocimiento a su destacada trayectoria en la música nacional, su contribución a la cultura argentina, y su compromiso con los valores sociales que promueve a través de su obra. Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque Unión Cívica Radical, el día 10-10-2024, bajo el N° 3684/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: En primer lugar, agradecer a la Bancada de la oposición por haber permitido el tratamiento de estos Proyectos. Luego de ello, una pequeña referencia: Honestamente pensé, en un comienzo, la posibilidad de que se trataran conjuntamente, tratarlos como visitantes destacados. Baglietto y Vitale, en función de la obra que están presentando, pero concluí que podría ser injusto porque su actuación histórica trasciende la obra que en este momento ellos dos llevan adelante a lo largo de todo el país. Por lo tanto, entendí que merecía la identidad de cada Proyecto a la trascendencia de cada uno de ellos. En función de eso voy a empezar con Juan Pablo Baglietto que es el Punto Tercero del Orden del Día. Se va a presentar el próximo 17 de octubre. Se ha escrito mucho sobre Baglietto y mucho ha escrito El; parafraseando una de sus canciones más emblemáticas podemos decir que su vida no es una hoja en blanco. Nació en la ciudad de Rosario. Es un pionero del rock nacional y ha sido reconocido por integrar uno de los conjuntos más emblemáticos de la música argentina y rosarina. Que es la trova rosarina un movimiento musical que surgió en la década de los 80. Quien no se ha emocionado o ha escuchado y quien cuando vuelve a escucharlo no se



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

emociona cuando escucha la canción era en abril. Realmente una canción muy sentida. A lo largo de su trayectoria ha recibido grandes premios. El premio Konex, premio Gardel. Ha tenido distinciones en distintas ciudades, en particular en la ciudad de Rosario de la cual es un hijo directo y que es una ciudad que se caracteriza por reconocer y mimar especialmente a sus artistas, a sus artistas deportistas, hacedores culturales, desde las distintas ramas. Ha tenido distintos reconocimientos en festivales de la música y premios a la trayectoria. No solo se lo valora por su música, sino por su compromiso social y cultura lo que le ha valido un lugar en la historia de nuestro país que excede su composición o interpretación. Tiene una forma de transmitir a través de sus canciones que es absolutamente profunda y auténtica. Tiene una habilidad única para expresar sus emociones a través de una voz tan particular. Baglietto es un cantante, un narrador de historias de su país y de la vida cotidiana, un defensor de la memoria y un artista que, a través de la música, aporta a la cultura argentina una perspectiva íntima y universal a la vez. Para concluir, como comenzamos este Proyecto de Resolución con la misma canción: Si solo se trata de vivir y esa es la historia, claramente le resultó bien. No tengo mucho más para agregar sobre la trayectoria que no podamos conocer como Concejales, como ciudadanos y como argentinos sobre el inmenso talento de Juan Carlos Baglietto. Es todo, Señora Presidenta. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Vamos a acompañar, por supuesto desde nuestro Bloque. No podríamos negar que la figura, en este caso, de Juan Carlos Baglietto es realmente un visitante destacado para nuestra ciudad. Destacado por los valores culturales que transmite. Destacado por la personalidad pública que ha trascendido sobre el cultural, como bien lo dijo el Concejal Oviedo. Un artista que ha mostrado en los años más difíciles de la última época oscura, que nos ha tocado vivir a los argentinos, la dictadura Militar del 76, tener un compromiso muy fuerte y después también con la recuperación democrática. Y bueno, en esa época de recuperación democrática, año 82, Yo estaba terminando casi la escuela primaria y Baglietto era una de las canciones que empezábamos a escuchar



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

en ese momento, mencionó el concejal Oviedo En abril, una canción que creo que a más de uno se le debe haber caído una lágrima y más cuando padres de familia han estado en alguna situación esperando a sus hijos. Tengo un especial recuerdo, en mi caso, por la canción Mirta de Regreso, de Regreso Mirta, que fue una canción lanzada justamente en el año 82 como parte de lo que era la nueva época que se venía viviendo. Me quedo con un artista que ha trascendido tiempos. No como otros que, a veces, quedaron en un momento histórico, quedaron ahí marcados. Un artista que ha podido pasar y trascender tiempos y así como interpreto las épocas en aquellos momentos, hoy está interpretando también los tiempos que vivimos y que, gracias a Dios, ha venido varias veces a nuestra ciudad. Y en este caso creo que es bueno que podamos reconocerlo y que el Consejo le haga entrega de esta distinción, como lo han hecho en otras ciudades. Nada más. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el presente Proyecto de Resolución. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRASE “Visitante Destacado” de la ciudad de Bell Ville al Señor Héctor Facundo Vitale “Lito Vitale”, en reconocimiento a su destacada trayectoria en la música nacional, su contribución a la cultura argentina, y su compromiso con los valores sociales que promueve a través de su obra. Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque Unión Cívica Radical, el día 10-10-2024, bajo el N° 3685/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, realmente ha sido un grato descubrimiento para mí en función de que Lito Vitale quizá



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

no ha tenido la trascendencia individual que, si ha tenido Juan Carlos Baglietto, no obstante, es grato al momento de investigar un poco su trayectoria, su vida, lo esencial que ha sido para el desarrollo de la música en nuestro país. Nació con el nombre de Héctor Facundo Vitale, es un dato más de este descubrimiento de aquellas personalidades que su apodo termina trascendiendo su verdadero nombre. Lito es un compositor reconocido, un pianista y un productor, se ha destacado por la capacidad de funcionar de distintos géneros como el jazz, el tango, el folclore y el rock. Sus primeros reconocimientos de la escena musical data de fines de la década del 70. Creo yo que existen no aleatoriamente, sino un proceso en la historia de un país y por qué no del mundo donde aparecen en escena determinados valores y es imposible no asociar al nacimiento naturalmente del rock argentino cuando se intenta al igual que Juan Carlos Baglietto. Data de la misma época que el inicio o el reconocimiento para Lito Vitale. Se ha destacado, como decía al comienzo, por sus colaboraciones con otros aclamados músicos como Flaco Spinetta, el propio Baglietto y con su hermana Liliana Vitale. Ha sido admirado no solo por el público, sino por los propios artistas, por su habilidad como pianista y su capacidad de componer de manera innovada. Ha recibido al igual que Juan Carlos Baglietto el premio Konex y se destaca el premio Grammy Latino a la Música. Se le reconoce la versatilidad en la función de los géneros, cuestión que ya he avanzado, y ha tenido distintos reconocimientos no solo en el ámbito académico porque ha sido destacado como Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de San Martín, distinciones en distintos Concejos Deliberantes que ponen la cultura en el eje, en uno de los ejes de sus expresiones; Concejos que, como el nuestro, están atentos a los hacedores culturales Locales, Provinciales o Nacionales como en este caso y que creo siempre que vale la pena. Si en algo contribuimos para que se conozca un poco más la obra hay que hacerlo. Creo que su historia y su trayectoria hablan por sí mismas y no tengo mucho más para agregar. Señora Presidenta y queridos Concejales, en función de solicitar la aprobación del Proyecto de Resolución que acabo de defender. Es todo Señora Presidente.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Vamos a acompañar este Proyecto, igual que adherimos a toda la fundamentación que ha dado el Concejal Oviedo. Y lo que hemos dicho anteriormente que puede estar vinculado en este caso a este Proyecto. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el presente Proyecto de Resolución. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Teniendo en cuenta que el próximo sábado es Día de la Diversidad Cultural, entiendo que quizás sería apropiado que el Concejo Deliberante, a través de su página oficial, haga un reconocimiento a este día que se conmemora cuando la primera carabela de Colón divisó tierra. Entonces se reconoce, a partir de eso, el 12 de Octubre, que en la antigüedad era el Día de la Raza y a partir del año 2010, su nombre ha cambiado al Día de la Diversidad Cultural. Y que es interesante bucear un poquito en como llaman, los distintos países de América a este día que tiene distintas connotaciones y consideraciones en cada uno de los países del continente. Es solo una sugerencia, Señora Presidenta. PRESIDENCIA expresa: Muchas gracias, Concejal Oviedo, vamos a tener en cuenta su sugerencia. PRESIDENCIA expresa: Sin otro tema por tratar damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Muchas Gracias.